



Comisión de Mujer

COMISIÓN DE MUJER

XII LEGISLATURA

ACTA Nº 1/2021, DEL DÍA 14 DE JULIO DE 2021

ASISTENTES

ILMA. SRA. D^a ESTHER RODRÍGUEZ MORENO (Vicepresidenta Tercera de la Asamblea)

ILMO. SR. D. JAIME MIGUEL DE LOS SANTOS GONZÁLEZ

ILMA. SRA. D^a. BEGOÑA ESTEFANÍA SUÁREZ MENÉNDEZ

ILMA. SRA. D^a. ALMUDENA NEGRO KONRAD

ILMA. SRA. D^a. ESTHER PLATERO SAN ROMÁN

ILMA. SRA. D^a. ELISA ADELA VIGIL GONZÁLEZ

ILMA. SRA. D^a. ANA DÁVILA-PONCE DE LEÓN MUNICIO

ILMA. SRA. D^a. MARÍA MAR BLANCO GARRIDO

ILMA. SRA. D^a. LUCÍA SOLEDAD FERNÁNDEZ ALONSO

ILMA. SRA. D^a. MARÍA CARMEN CASTELL DÍAZ

ILMA. SRA. D^a. LORETO ARENILLAS GÓMEZ

ILMA. SRA. D^a. ALICIA TORIJA LÓPEZ

ILMA. SRA. D^a. JAZMÍN BEIRAK ULANOSKY

ILMA. SRA. D^a. LORENA MORALES PORRO

ILMA. SRA. D^a. SONIA CONEJERO PALERO

ILMA. SRA. D^a. ALICIA VERÓNICA RUBIO CALLE

ILMA. SRA. D^a. GÁDOR PILAR JOYA VERDE

ILMA. SRA. D^a. PALOMA GARCÍA VILLA (en sustitución de la Ilma. Sra. D^a Beatriz Gimeno Reinoso)

LETRADO: D. ESTEBAN GRECIET GARCÍA

En Madrid, siendo las once horas del día catorce de julio de dos mil veintiuno, se reúnen en la Sala José Prat, planta baja de la Sede de la Asamblea, los Ilustrísimos Señores Diputados anteriormente relacionados, con el fin de celebrar reunión de la Comisión de Mujer debidamente convocada al efecto.

Ejerce la Presidencia la Ilma. Sra. D^a. Esther Rodríguez Moreno, Vicepresidenta Tercera de la Asamblea, quien declara abierta la sesión constitutiva de la Comisión



Comisión de Mujer

de Mujer de la XII Legislatura, procediéndose a la consideración de los asuntos incluidos en el orden del día.

PUNTO PRIMERO: Constitución de la Comisión.

La Ilma. Sra. D^a. Esther Rodríguez Moreno manifiesta que, de conformidad con lo previsto en los arts. 62 y 72 del Reglamento de la Asamblea, se va a proceder a la constitución de la Comisión de Mujer como Comisión Permanente Legislativa.

En virtud de lo dispuesto en el art. 63 del Reglamento de la Asamblea, la Mesa de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, en su reunión celebrada el día 23 de junio de 2021, acordó que la Comisión de Mujer estuviera compuesta por 17 Diputados, correspondiendo a cada Grupo Parlamentario, en proporción a su importancia numérica en la Asamblea, los siguientes miembros:

Grupo Parlamentario Popular:	8 Diputados
Grupo Parlamentario Más Madrid:	3 Diputados
Grupo Parlamentario Socialista:	3 Diputados
Grupo Parlamentario Vox en Madrid:	2 Diputados
Grupo Parlamentario Unidas Podemos:	1 Diputado

En su reunión de 5 de julio de 2021, la Mesa de la Asamblea, en cumplimiento de lo establecido en el art. 64.1 del Reglamento de la Asamblea, declaró formalmente la integración de la Comisión de Mujer, tomando como miembros de la misma a los Diputados previamente designados ante la Mesa de la Cámara por los Grupos Parlamentarios.

Por el Sr. Letrado, D. Esteban Greciet García, se procedió a dar lectura a esa declaración formal de la Mesa:

“**Acuerdo:** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 64.1 y 72 del Reglamento de la Asamblea, la Mesa acuerda designar a los miembros de las Comisiones, una vez revisados los escritos recibidos de los Grupos Parlamentarios, y declarar formalmente la integración de la Comisión de Mujer en la forma siguiente:

Grupo Parlamentario Popular:

D^a. Esther Platero San Román, **Portavoz.**



Comisión de Mujer

D^a. Elisa Adela Vigil González, **Portavoz Adjunta**.
D. Jaime Miguel de los Santos González.
D^a. Ana Dávila-Ponce de León Muncio.
D^a. María Mar Blanco Garrido.
D^a. Almudena Negro Konrad.
D^a. Lucía Soledad Fernández Alonso.
D^a. María Carmen Castell Díaz.

Grupo Parlamentario Más Madrid:

D^a. Loreto Arenillas Gómez, **Portavoz**.
D^a. Alicia Torija López, **Portavoz Adjunta**.
D^a. Jazmín Beirak Ulanosky.

Grupo Parlamentario Socialista:

D^a. Lorena Morales Porro, **Portavoz**.
D^a. Sonia Conejero Palero, **Portavoz Adjunta**.
D^a. Begoña Estefanía Suárez Menéndez.

Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

D^a. Alicia Verónica Rubio Calle, **Portavoz**.
D^a. Gádor Pilar Joya Verde, **Portavoz Adjunta**.

Grupo Parlamentario Unidas Podemos:

D^a. Beatriz Gimeno Reinoso, **Portavoz**".

Se da paso al siguiente punto del orden del día.

PUNTO SEGUNDO: Elección de la Mesa de la Comisión.

A continuación, la Ilma. Sra. Vicepresidenta Tercera informa a la Comisión de que, según lo dispuesto en el art. 65 del Reglamento de la Asamblea, va a tener lugar la elección de la Mesa de la Comisión, que estará compuesta por una Presidencia, una Vicepresidencia y una Secretaría.

Esta elección se verificará de acuerdo con lo establecido en los arts. 51 y 52 del Reglamento de la Cámara para los miembros de la Mesa de la Asamblea, adaptados



Comisión de Mujer

al número de vacantes a cubrir. En todos los casos, estas elecciones se realizarán mediante votación secreta por papeletas, según lo dispuesto en el ap. 1 del art. 52 del Reglamento de la Asamblea.

Se anuncia que en la primera votación serán elegidas la Presidencia y la Vicepresidencia. A tal efecto, cada Diputado escribirá un solo nombre en la papeleta correspondiente, de color azul. Resultarán elegidos, por orden sucesivo, los dos Sres. Diputados que obtengan mayor número de votos; si en dicha votación se produjese empate, se celebrarán sucesivas votaciones entre los candidatos igualados en votos hasta que el empate quede dirimido; y si en la cuarta votación persistiera el empate, será proclamado el candidato que forme parte de la candidatura más votada en las elecciones a la Asamblea de Madrid celebradas el 4 de mayo de 2021.

Seguidamente, en la segunda votación se elegirá la Secretaría. Cada Diputado escribirá un sólo nombre en la papeleta correspondiente, de color verde. Resultará elegido el Sr. Diputado que obtenga mayor número de votos; en caso de empate, se celebrarán sucesivas votaciones en los mismos términos; y si en la cuarta votación persistiera el empate, se considerará elegido el Diputado que forme parte de la candidatura más votada en las elecciones autonómicas.

Asimismo, la Ilma. Sra. Vicepresidenta Tercera informa que, en virtud de lo dispuesto por el art. 120 del Reglamento de la Asamblea, durante el desarrollo de la votación la Presidencia no concederá el uso de la palabra y ningún Diputado podrá entrar ni salir de la Sala, salvo caso de fuerza mayor y con la venia de la Presidencia.

Antes de iniciarse la votación, y siguiendo lo preceptuado en el art. 64.2, último párrafo, del Reglamento de la Cámara, la Ilma. Sra. Vicepresidenta Tercera ruega a los Grupos Parlamentarios que comuniquen las sustituciones de sus miembros, si las hubiere. Se trasladan a la Presidencia las siguientes:

- En el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la Ilma. Sra. D^a. Paloma García Villa sustituye a la Ilma. Sra. D^a. Beatriz Gimeno Reinoso.

Se inicia la elección de la Presidencia y de la Vicepresidencia, realizándose el llamamiento nominal, por la Sra. Secretaria General, D^a. Raquel Marañón Gómez, de los Sres. Diputados por orden alfabético, para que depositen la papeleta en la urna correspondiente.

Efectuado el recuento en alta voz por el Sr. Letrado, la votación arroja el siguiente resultado:



Comisión de Mujer

Ilmo. Sr. D. Jaime Miguel de los Santos González: 8 votos.
Ilma. Sra. D^a. Begoña Estefanía Suárez Menéndez: 7 votos.
Ilma. Sra. D^a. Gádor Pilar Joya Verde: 2 votos.

Por consiguiente y en función de estos resultados, se proclama Presidente de la Comisión de Mujer al Ilmo. Sr. D. Jaime Miguel de los Santos González, del Grupo Parlamentario Popular, y Vicepresidenta de la Comisión a la Ilma. Sra. D^a. Begoña Estefanía Suárez Menéndez, del Grupo Parlamentario Socialista.

A continuación, se inicia la elección de la Secretaría, realizándose el llamamiento nominal, por la Sra. Secretaria General, de los Sres. Diputados por orden alfabético, para que depositen la papeleta en la urna correspondiente.

Efectuado el recuento en alta voz por el Sr. Letrado, la votación arroja el siguiente resultado:

Ilma. Sra. D^a. Almudena Negro Konrad: 8 votos.
Ilma. Sra. D^a. Gádor Pilar Joya Verde: 2 votos.
Abstenciones: 7.

Por consiguiente y en función de estos resultados, se proclama Secretaria de la Comisión de Mujer a la Ilma. Sra. D^a. Almudena Negro Konrad, del Grupo Parlamentario Popular.

En consecuencia, la Mesa de la Comisión queda integrada del modo siguiente:

Presidente:	Ilmo. Sr. D. Jaime Miguel de los Santos González (GPP)
Vicepresidenta:	Ilma. Sra. D ^a . Begoña Estefanía Suárez Menéndez (GPS).
Secretaria:	Ilma. Sra. D ^a . Almudena Negro Konrad (GPP).

Los Sres. Diputados así elegidos toman asiento en la Mesa, con lo que se considera constituida la Comisión y concluidas las funciones de la Presidencia desempeñadas hasta ese momento por la Ilma. Sra. Vicepresidenta Tercera en el seno de la misma.

Conforme al art. 107.3 del Reglamento de la Asamblea, el Sr. Presidente de la Comisión solicita una alteración en el orden del día de la sesión, consistente en la



Comisión de Mujer

delegación en la Mesa, por parte de la Comisión, del ejercicio de las facultades previstas en los arts. 70 y 221 del Reglamento.

Se acepta dicha alteración por asentimiento, de conformidad con los arts. 122.1º y 123, p.1º del mismo Reglamento.

Se da paso, por tanto, al siguiente punto del orden del día.

PUNTO TERCERO: Delegación en la Mesa de la Comisión de la facultad de adopción de los acuerdos previstos en los artículos 70.1 y 221 del Reglamento de la Asamblea.

Por el Sr. Presidente se señala que el art. 70.2 del Reglamento de la Asamblea prevé la delegación, por parte de la Comisión y en su Mesa, de la competencia para la adopción de los acuerdos que el art. 70.1 atribuye a la propia Comisión. Estos acuerdos son los siguientes:

- a) Solicitar del Gobierno los datos, informes o documentos que obren en poder de éste como consecuencia de actuaciones administrativas realizadas por la Administración Pública de la Comunidad de Madrid.

El Consejo de Gobierno deberá, en plazo no superior a treinta días y para su más conveniente traslado a la Comisión solicitante, facilitar los datos, informes o documentos solicitados o manifestar las razones fundadas en Derecho que lo impidan, siendo de aplicación a estos efectos lo establecido en el artículo 18.3 y 4 del Reglamento.

- b) Solicitar de la Administración del Estado o de la Administración Local los datos, informes o documentos que tengan a bien proporcionar sobre materias que sean de competencia o interés de la Comunidad de Madrid.
- c) Requerir la comparecencia ante ella de los miembros del Consejo de Gobierno competentes por razón de la materia para que informen a la Comisión acerca de los extremos sobre los que fueran requeridos, en los términos previstos en el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Cámara.
- d) Requerir la comparecencia ante ella de las autoridades y funcionarios públicos de la Comunidad de Madrid competentes por razón de la materia para que informen a la Comisión acerca de los extremos sobre los que fueran requeridos, en los términos previstos en el artículo 210.1 del Reglamento de la Cámara.



Comisión de Mujer

- e) Formular invitación de comparecencia ante ella de otras entidades o personas a efectos de informe y asesoramiento, según lo dispuesto en el artículo 211.1 del Reglamento de la Cámara.

Por otra parte, el artículo 221.3 del Reglamento permite la delegación de la Comisión, en su respectiva Mesa, de la competencia para adoptar los acuerdos a los que se refiere el artículo 221.2. Estos acuerdos son los siguientes:

- a) Solicitar del Consejo de Administración de la entidad los datos, informes o documentos que obren en poder de éste como consecuencia de las actuaciones realizadas en el ejercicio de sus funciones.

El Consejo de Administración deberá, en plazo no superior a treinta días y para su más conveniente traslado a la Comisión solicitante, facilitar los datos, informes o documentos solicitados o manifestar las razones fundadas en Derecho que lo impidan, siendo de aplicación a estos efectos lo establecido en el artículo 18.3 y 4 del Reglamento.

- b) Requerir la comparecencia ante ella del Presidente del Consejo de Administración, del Consejero Delegado, Director General, Gerente o cargos asimilados de la entidad, para que informen a la Comisión acerca de los extremos sobre los que fueran requeridos, en los términos previstos en los artículos 70.1.d) y 210.1 del propio Reglamento.

Toma la palabra la Ilma. Sra. D^a. Alicia Verónica Rubio Calle, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid; dada la disconformidad de su Grupo con esta delegación, el acuerdo incluido en este punto del orden del día se somete a votación ordinaria a mano alzada, conforme establece el art. 123, p.2^o del Reglamento de la Asamblea.

Requerido el consentimiento de la Comisión mediante ese procedimiento de votación, tal como reconocen, igualmente, los arts. 122.2^o y 124.1.a) de dicho Reglamento, la misma arroja el siguiente resultado:

- Votos a favor:	15
- Votos en contra:	2
- Abstenciones:	0

En consecuencia, queda **APROBADA** por la Comisión la delegación aquí referida, que queda así efectuada.



Comisión de Mujer

Cumplimentado en su integridad el orden del día, el Sr. Presidente dirige unas palabras a los presentes, con alusión particular a las Sras. Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios y haciendo especial mención de los derechos fundamentales de la mujer y de las mujeres asesinadas como víctimas de violencia de género desde el año 2003; todo ello en los términos que obran expresamente en el Diario de Sesiones.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las once horas y diecinueve minutos, en el lugar y fecha anteriormente señalados.

**Vº Bº
EL PRESIDENTE**

LA SECRETARIA

**Fdo.: Jaime Miguel DE LOS SANTOS
GONZÁLEZ**

Fdo.: Almudena NEGRO KONRAD